



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 611

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

VICEPRESIDENTA: Doña María del Carmen Fernández Caballero

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	11898	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 35.	
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre la sesión.	11898	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11898
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11898	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, de acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	11898
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11898		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 35.		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11899
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11898	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11900
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.	11898	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.	11901
		Se levanta la sesión a las once horas.	11901

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Don Fernando Rodero sustituye a don Óscar Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, buenos días. En el Grupo Popular, María Ángeles Armisén sustituye a Juan Ramón Represa, Pilar Álvarez a Pedro Muñoz, Ana Rosa Sopena a Francisco Javier García-Prieto, María Josefa García Cirac a Raúl de la Hoz Quintano. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 35

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Castresana del Pozo, Fernández Caballero, González Núñez, Martín Benito y Sánchez Muñoz. ¿Se ratifica esta designación? Quedan designados y ratificados por asentimiento de los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará segunda... lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 35

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Comunico a la Comisión que no subsisten enmiendas, habiendo llegando... llegado los miembros de la Ponencia a un pleno acuerdo sobre las mismas. En consecuencia, se someten a votación, de forma agrupada, los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley.

Votación PL 35

Votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima; con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente. ¿Votos a favor? Se... se aprueba, entonces, por unanimidad.

En segundo lugar, votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? De igual manera, se vota... se... se aprueba por asentimiento.

En tercer lugar, votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? De nuevo se aprueba por asentimiento.

Queda aprobado el Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Turismo de Castilla y León.

¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en la explicación de voto? Vale. Pues entonces, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, y antes de explicar cuál ha sido el trabajo y la posición del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera agradecer a mis compañeros de Ponencia, Luis Domingo González Núñez, Carmen Fernández Caballero y Óscar Sánchez Muñoz, la buena disposición y el trabajo desarrollado en el debate de las enmiendas presentadas. Asimismo mi agradecimiento a la señora Letrada, doña Ana María Díaz de Mera, por su colaboración y acertadas indicaciones. Personalmente, para quien se enfrentaba -como es mi caso- por primera vez a una empresa como esta, pues me han resultado de gran ayuda las aportaciones de todos ellos.

Y siendo conscientes por parte de nuestro Grupo que el turismo es uno de los sectores estratégicos en la economía de Castilla y León, y que nuestra Comunidad cuenta, además, con una variedad de recursos tanto de patrimonio natural como de patrimonio cultural, parecía oportuno que después de trece años del último texto legislativo y teniendo en cuenta que se han producido cambios operados en el sector, pues parecía, digo, oportuno dotarnos de un nuevo marco legislativo que contribuya, en la medida de lo posible, a impulsar y regular nuevos retos de calidad, de excelencia, de competitividad y de sostenibilidad.

Somos conscientes, en cualquier caso, que el texto de una ley no es suficiente para lograr los objetivos que se derivan de estos retos, pero que al menos puede poner las bases en cuanto intenta regular el sector. El objetivo de nuestro Grupo es que algún día nuestra Comunidad pueda convertirse en referencia en el sector turístico español. Bien. Y teniendo en cuenta que la Ley puede contribuir a establecer un mejor ordenamiento de las actividades y productos ligados al sector, debemos ser también conscientes que el desarrollo de esta Ley debe ir acompañado de políticas activas que mejoren nuestra oferta y nuestra competitividad.

Con este espíritu, el Grupo Socialista presentó veintiuna enmienda para mejorar el texto legislativo y siempre con el ánimo de llegar a un consenso, como hemos llegado, y con un espíritu de diálogo para buscar puntos de encuentro, que, sin duda, los hemos tenido. Las enmiendas han sido aceptadas o transaccionadas en el seno de la Ponencia, por lo que el Grupo Socialista muestra su satisfacción.

Me van a permitir, no obstante que, grosso modo, explique a los miembros de la Comisión las aportaciones realizadas por el Grupo Socialista en la Ponencia:

Tanto en la Exposición de Motivos como en el apartado de los recursos turísticos estratégicos, entendíamos que era preciso incorporar también como recursos los espacios culturales, los espacios protegidos de la Red

Natura y las Listas de Patrimonio Europeo, y así fue estimado y acordado por la Ponencia.

Entendíamos también que... que la colaboración de la Consejería debería extenderse no solamente a la Administración Central y a las Entidades Locales, sino también a las Comunidades Autónomas. Así lo propusimos y fue aceptado, toda vez que es obvio que ya existen ejemplos de colaboración conjunta, como es en el caso del Camino Francés o de la Vía de la Plata, y otros más.

Nos parecía también que, en el objeto y fines de la Ley, un texto legal no podía dar por sentado un hecho discutible como era la referencia al mantenimiento del liderazgo en turismo rural, puesto que el concepto de liderazgo se sustenta en diversas variables, lo que fue aceptado también en la Ponencia.

El mantenimiento de la oferta turística a lo largo de todo el año en la Comunidad y el fomento de la diversificación, así como la conservación y la promoción de los recursos turísticos fueron otras de las enmiendas aceptadas por el Grupo Popular, y, por lo tanto, por la Ponencia.

Propusimos también que las referencias concretas a determinadas empresas públicas fueran suprimidas por entender que, de acuerdo con el informe de los Servicios Jurídicos, la alteración en el futuro del número o condición de esas empresas públicas podría determinar un problema interpretativo en el texto de la Ley, y, de este modo, fue parcialmente aceptada y transaccionada por la Ponencia las enmiendas referidas a los Artículos 4, 15 y 18, así como en la Exposición de Motivos.

Bien, referentes a las funciones del Consejo Autonómico de Turismo, entendía nuestro Grupo que los anteproyectos de ley deberían ser informados preceptivamente y que el Consejo podría recabar la información que estimara necesaria de la Administración Autónoma. También fue aceptado por la Ponencia.

Dentro del apartado de los derechos del turista, propusimos la sustitución de no ser discriminado por razones de opción sexual, por orientación sexual, más que nada por estar en conformidad con el Artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía.

En el apartado de los deberes del turista, se propuso, pues, buscar una nueva redacción, puesto que quedaba un poco confusa la obligación del turista sobre el abono de los servicios. Fue objeto de transacción, y también mi Grupo se dio por satisfecho.

Respecto a los establecimientos, nos parecía que limitar la categoría para el hotel con historia a más de cien años, pues no dejaba de ser una elección arbitraria, pues la antigüedad no da la relevancia. Entendíamos

también que debería contarse con un apoyo académico para la ostentación de los valores que acreditara un hotel con historia, y además un informe o certificación por los órganos encargados de velar por la protección y conservación de los bienes patrimoniales de la Comunidad. Fue aceptada parcialmente y transaccionada por la Ponencia.

De igual manera se actuó en la categoría de posada, que al venir definida como un "valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o etnográfico", entendía nuestro Grupo que esa valoración debería ser informada por la Administración; lo que también fue objeto de transacción por la Ponencia.

Y en lo referente a la ordenación territorial de los recursos, entendíamos que el turismo debe contribuir a la convergencia interior, en especial en el mundo rural, para generar riqueza y estar también encaminado a fijar población. Enmienda que fue parcialmente aceptada y transaccionada por la Ponencia.

En cuanto a las competencias de las Consejerías para la declaración de espacio turístico saturado, entendíamos que la propuesta de esta declaración debería hacerse de manera conjunta. Enmienda que fue aceptada también.

Y ya, en la clasificación de las actividades turísticas complementarias, propusimos añadir los parques temáticos, teniendo en cuenta que Castilla y León cuenta con algunos de ellos, como es el caso del mudéjar en Olmedo o del Valle de los Seis Sentidos en Renedo de Esgueva. Y propusimos también, y fue aceptado, que la rúbrica del Artículo 67 se contemplara "Declaraciones de interés turístico de Castilla y León", para aclarar y precisar el sentido del artículo, en consonancia con lo expuesto tanto por los Servicios Jurídicos de la Junta como del propio CES.

Y ya, por último, en lo referente a la condición de inspector de turismo, consideramos que es preciso una formación específica; lo que fue parcialmente aceptado y también transaccionado por la Ponencia.

Bueno, aceptamos las enmiendas del Grupo Popular, y además se aprobaron por unanimidad, tanto en la Exposición de Motivos como en la redacción, sustitución o supresión de parte del articulado, concretamente la Exposición de Motivos y en los Artículos 6, 12, 15 y 66.

Nada más, Señorías. Esperar que este anteproyecto... Proyecto de Ley sea aprobado por el Pleno de las Cortes, y que contribuya a sentar las bases para que algún día, más temprano que tarde, Castilla y León pueda ostentar posiciones de liderazgo en el sector turístico de España. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, señor Martín Benito. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Señorías, hechos objetivos: veintiséis enmiendas ha discutido la Ponencia, veintiuna del Grupo Socialista y cinco del Grupo Popular. De las veintiuna del Grupo Socialista, ocho han sido admitidas en los términos por el Grupo defendidas, doce han sido objeto de transacción y una fue retirada. Cinco fueron las presentadas por el Grupo Socialista, y aprobadas en los términos presentados.

Se ha logrado un acuerdo en el conjunto del Proyecto de Ley, y el Grupo Popular resalta, sobre todo, diez mejoras en este conjunto del proyecto que hoy se somete a votación: hay una mayor amplitud de objetivos, una mejor delimitación de competencias, más concreción conceptual en derechos y deberes de los turistas, mejor delimitación de las diversas clasificaciones que se establecen, acotación conceptual de recursos turísticos estratégicos, mayor concreción de herramientas para la promoción turística, garantías adecuadas en cuanto a labor de inspección, una mayor panoplia de actividades turísticas complementarias, delimitación exacta de actividades de guía de turismo y, en definitiva, corrección de algunos errores técnicos que mejoran la expresión gramatical del propio Proyecto de Ley.

Una vez culminada esta Ponencia, por parte del Grupo Popular, agradecer, por una parte, la generosidad del Grupo Socialista, que ha hecho posible que hayamos podido lograr este acuerdo; orgullecemos del clima de trabajo que en la Ponencia se ha desarrollado; también, colaboración y la asistencia de la Letrada. Agradecer, en este caso, a mi Grupo la oportunidad que nos ha dado a mi compañera Carmen y a mí de trabajar en este Proyecto de Ley. Y también, a Carmen, agradecer que, aunque ha trabajado tanto o más que yo en esta Ponencia, pues yo ejerza, en este momento, casualmente, de Portavoz.

Orgullo de haber pactado un Proyecto de Ley que es una herramienta que, a juicio de este Grupo, va a seguir vertebrando internamente y cohesionando la Comunidad, y que la va a seguir proyectando tanto a nivel nacional como internacional. Y, en definitiva, manifestar el orgullo de aprobar en fase de Comisión un Proyecto de Ley que sustituye al actual del año noventa y siete, y que va a profundizar en actualizar una regulación del turismo ajustado a los nuevos tiempos, en construir un turismo sostenible y accesible, en reforzar la marca Castilla y León como destino turístico global, en impulsar el turismo como sector

estratégico e instrumento de desarrollo, en promover criterios de calidad en la gestión de empresas y servicios, y en concretar los recursos turísticos estratégicos de la Comunidad.

Con este orgullo, manifestamos y reivindicamos la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchísimas gracias a ambos Portavoces, tanto por sus palabras como por el tono de las mismas. Y con este... con el fin del turno de explicación, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas].